



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CONSTANCIA

A QUIEN CONCIERNA:

Por medio de la presente la Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección de Asesoría Técnica, hace constar que la Empresa CELNIC, S.A, representada por el **Ing. Leonel Romero Vega**, ha realizado trabajos eléctricos en Alta, Media y Baja Tensión en todas las instalaciones del Poder Judicial, entre las principales se encuentran las siguientes:

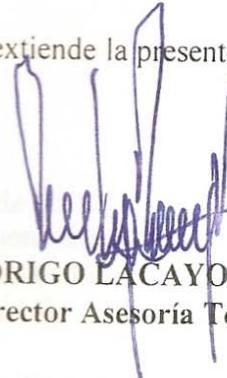
- Cálculo, Diseño y Montaje de Tres Plantas de Emergencia Eléctrica con capacidad de: 750 KW, 350 KW y 20 KW con transfer swit de 2,000 y 1,200 Amperios, Complejo CSJ Km 7 1/2C. Norte.
- Remodelación del sistema eléctrico de Media-Baja Tensión en el Complejo CSJ Km 7 1/2C. Norte.
- Instalación de Planta de Emergencia de 75 KW con transfer swit en los Juzgados de Nejapa.

Cabe mencionar que la Empresa CELNIC ha realizado innumerables trabajos eléctricos a nivel nacional de los cuales se anexan los respectivos finiquitos.

Estos trabajos han sido desarrollados con profesionalismo, responsabilidad, calidad y eficiencia.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente Constancia a los veintiséis días del mes de **Marzo del 2007.**

Atentamente,


RODRIGO LACAYO RIVAS
Director Asesoría Técnica



Cc: Secretaria General Administrativa
Archivo
Cronológico AT-0477-07